BASES CONCURSO DE DOS VALES DE 30€ PARA GASTAR EN TU LIBRERÍA FAVORITA

BASES SORTEO

"DISFRUTA DE 2 VALES DE 30 EUROS PARA GASTAR EN TU LIBRERÍA FAVORITA"

La entidad FEDERACIÓN DE CÁMARAS DEL LIBRO (en adelante "TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA"), sociedad válidamente constituida, con domicilio social en Madrid (C.P. 28003), calle Cea Bermúdez números 44, 2ª planta derecha, y titular N.I.F. número P-28.442314, es la organizadora y responsable del sorteo de carácter gratuito "DISFRUTA DE 30 EUROS PARA GASTAR EN TU LIBRERÍA FAVORITA" que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases legales.

1. Objeto: El objeto del presente sorteo es promover la difusión de PROMOCIÓN DE LA VISITA DE LAS LIBRERÍAS TRAS LA CRISIS DEL COVID-19 en la red social *Twitter*, mediante la celebración de un sorteo.

2. Periodo de vigencia: La duración del sorteo abarca el periodo de tiempo comprendido entre las 12:30 horas del día 19 de junio de 2020 y las 12:30 horas del día 03 de julio de 2020.

Cualquier referencia horaria realizada en las presentes bases legales se entenderá referida al ámbito geográfico de Madrid (España).

3. Condiciones de participación: Para poder participar en el sorteo, será necesario que los participantes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser persona física mayor de edad y residir en territorio español.
- Disponer de D.N.I. o Pasaporte vigente -en caso de ser españoles-, o N.I.E. y Permiso de Residencia vigentes -en caso de ser extranjeros-.
- Ser usuarios registrados en la red social *Twitter*, disponer de un perfil público en la citada red social, y tener activa la opción "*Recibir Mensaje*".
- Ser seguidor del perfil de TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA en la red social *Twitter*. (Nombre del perfil de TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA: @EmpiezaLibreria)

4. Limitación de participación: Quedan excluidas de la participación en el presente sorteo, los empleados y/o asociados de Federación de Gremios de Editores de España, CEGAL y FANDE.

5. Formas de participación - Mecánica del sorteo: Para participar en el sorteo, además de cumplir los requisitos indicados en el apartado "*3. Condiciones de participación*" anterior, los participantes deberán subir a su cuenta personal en *Twitter* un video o una foto en la que aparezca la respuesta a la pregunta *¿Qué ha empezado en tu vida en una librería?* y aparezca *etiquetada* la cuenta TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA en la publicación.

Los usuarios podrán participar varias veces en el presente sorteo, siendo únicamente válidas la segunda y posteriores participaciones que realicen.

6. Premio del sorteo:

6.1. El premio del sorteo consistirá en un (2) vale para gastar en una librería", valorado en TREINTA EUROS (30,00.-€)

6.2. TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA se valdrá de una plataforma de generación aleatoria de un número para resolver el sorteo y seleccionar ganador, así como para elegir a los suplentes en caso de que el usuario elegido no reuniese las condiciones previamente especificadas.

TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA se reserva el derecho de eliminar todos aquellos comentarios publicados que, por su naturaleza, se puedan considerar ofensivos, injuriantes, de mal gusto, que atenten contra la legalidad o que, por cualquier otro motivo, considere preferible o conveniente no incluir.

6.3. El premio del sorteo no es canjeable en metálico y estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como a lo dispuesto en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que, en caso de que resulte aplicable, corresponderá a TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA, como sujeto pasivo que satisface la renta, practicar la retención o ingreso a cuenta correspondiente a efectos de dicho impuesto.

6.4. Una vez celebrado el sorteo, TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA se pondrá en contacto con el ganador a través de su perfil de la red social *Twitter*, el día 03 de julio de 2020, para informarle de que ha sido seleccionado como ganador, y se le solicitará que remita a la dirección de correo electrónico todoempiezaen@gmail.com, los siguientes datos: Nombre, apellidos, N.I.F. o N.I.E., dirección de correo electrónico, dirección postal y número de teléfono. En el caso de no poder contactar con el ganador en el plazo de

setenta y dos (72) horas, el premio correspondiente podrá volverse a sortear entre el resto de participantes aptos.

6.5. TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad, no pudiera entregarse el premio previsto.

6.6. El premio es personal e intransferible. TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA entregará el premio al ganador del sorteo.

7. Otras condiciones:

7.1. TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA se reserva el derecho de excluir del sorteo, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/aquellos participantes/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, imágenes, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique a través de la red social *Twitter*. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo de los comentarios presentados en el marco del presente sorteo, manteniendo indemne a TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

7.2. Desde el momento en que se aceptan las presentes bases, TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA se reserva el derecho de utilizar el nombre y apellidos del ganador, por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA, de su nombre y apellidos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, o cualquier otro medio, con fines informativos, siempre que estos se relacionen con el presente sorteo, sin compensación económica de cualquier clase para los participantes, con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia del presente sorteo.

7.3. Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su nombre por parte de TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA en su perfil de la red social *Twitter*, exclusivamente en el marco del presente sorteo y con carácter informativo.

Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de los comentarios presentados con motivo del presente sorteo por parte de TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA en su perfil de la red social *Twitter*, exclusivamente en el marco del presente sorteo.

7.4. TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del sorteo o su anulación definitiva.

7.5. TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de la red social *Twitter* o a cualquier otra causa, tales como participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados, etc. Asimismo, TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA no asume responsabilidad por los posibles daños y/o perjuicios que dichos fallos pudieran generar a los diferentes participantes.

7.6. La red social *Twitter* no patrocina, avala, ni administra en modo alguno este sorteo, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA y que esta solo la utilizará para gestionar la participación en este sorteo y, en su caso, para comunicar el premio a los ganadores, si los hubiera.

8. Tratamiento de datos de carácter personal:

Los datos de carácter personal que los participantes faciliten con ocasión de su participación en el presente sorteo, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, serán tratados por TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA con la finalidad de (i) gestionar el presente sorteo, así como la entrega del correspondiente premio y demás tareas de comunicación, información y promoción asociadas al sorteo, en los términos previstos en las presentes bases legales, y (ii) cumplir con obligaciones legales. TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA conservará los datos de los participantes en el presente sorteo durante el periodo de tiempo necesario para la gestión de la participación en el sorteo -incluida, en su caso, la entrega posterior del premio indicado en el apartado "*6. Premio del sorteo*"-, y hasta transcurrido el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas a dicha participación.

TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA no comunicará los datos de carácter personal de los participantes a terceros, salvo que así se exija por imperativo legal o en caso haber recibido el oportuno consentimiento.

Los participantes en el presente sorteo podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando correspondan, y oponerse a recibir información, en el Departamento de Atención al Cliente de TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA, teléfono 91 534 51 95. Pueden también contactar con la Agencia Española de Protección de Datos en caso de reclamaciones.

La cancelación de los datos necesarios para la gestión del presente sorteo -incluida, en su caso, para la entrega posterior del premio indicado en el apartado "*6. Premio del sorteo*"- supondrá la baja automática del presente sorteo.

9. Aceptación de las bases legales: La participación en el sorteo supone la aceptación íntegra del contenido de las presentes bases legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA.

9.1. Las bases legales se ponen a pública disposición de los usuarios participantes a través del perfil de *Twitter* de TODO EMPIEZA EN UNA LIBRERÍA.

10. Legislación y jurisdicción: Este sorteo se rige por la ley española. Para cualquier cuestión derivada de la aplicación, interpretación o cumplimiento del sorteo, de las bases legales y de cualquier documentación generada en y para este sorteo, serán competentes los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Madrid. Los participantes en el sorteo renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.